



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Sistema de Seguimiento del Programa de la Reforma Educativa (SISPRES) Ciclo escolar 2018-2019

Como entregar los documentos de la
fase de inicio



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA

Toda la información disponible en:

<http://www.sev.gob.mx/reforma-educativa/>

Lista de documentos (impresos y escaneados a color) que deberá presentar el director de la escuela en las Reuniones de Capacitación, para confirmar su participación en el programa:

- 1.- Carta Compromiso.
- 2.- Acta de Acuerdo para el ejercicio mancomunado de los recursos.
- 3.- Acta de Planeación.
- 4.- Carta Compromiso para escuelas que comparten inmueble. (en caso de que aplique)
- 5.- Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social **2 juegos originales** (Coordinación PRE y CECONEPASE)
- 6.- INE (Director y Presidente CEPSE, con nombre completo, número de teléfono con tinta azul).
- 7.- CD. Cada uno de los documentos anteriores deberán ser (escaneados a color y guardados en formato PDF por separado, con un tamaño no mayor a los 1,500 KB por documento), estar debidamente requisitados, firmados y sellados, así mismo también se deberá de guardar una fotografía de la fachada de la escuela donde se observen los datos de identificación en (formato jpg, png o jpeg; con una resolución no mayor a 5 megapíxeles con un tamaño mínimo a 250 kb y un tamaño máximo a 1,500 kb, esto será guardado en una carpeta con la clave del centro de trabajo.
El CD deberá estar rotulado con la clave y nombre de la escuela. (Al momento de recibirse será verificado que contenga la información y/o documentación solicitada).

***Se deberá entregar solo un tanto impreso de cada documento, en original, con excepción del acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social que serán 2 juegos originales.**

***SOLO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Guía de apoyo para clasificar por rubro los artículos adquiridos en el componente 2



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA

GUÍA PARA CLASIFICAR POR RUBRO LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS EN EL COMPONENTE 2

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS POR RUBRO PARA EL DIRECTOR		
PRIORIDAD	RUBRO	ARTÍCULOS ADQUIRIDOS
1	MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE ESCOLAR	<p>Compra de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintura, impermeabilizante, vidrios, cortinas. • Material de limpieza (fregadero, jabón, escobas, trapeadores, etc.) • Material de construcción (vitrótopo, cemento, grava, arena, block, tabique, láminas, etc.) • Material hidráulico y sanitario (tinaco, cisterna, tubería hidráulica y sanitaria, bomba de agua, tazas de baño, etc.) • Desbrozadora, podadora. • Material de ferretería (carretilla, pica, palo, martillo, escalera, etc.) • Material eléctrico (apagadores, enchufes, cable eléctrico, taladro, etc.) <p>No contempla la contratación de mano de obra.</p>
1	CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE ESCOLAR	<p>Compra de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puertas, chapas, ventanas, portones, candados, cadenas, protecciones, material para protecciones, malla ciclónica, vidrios para ventanas, cámaras de seguridad, etc. <p>No contempla la contratación de mano de obra.</p>
1	MOBILIARIO ESCOLAR	<p>Este rubro contempla la compra de todo aquel mobiliario escolar básico o bien para complementar otros espacios educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Púlpitos, butacas, sillas secretariales, escritorios, mesas y sillas de diversos usos. • Estanterías y anaqueles. • Lockers, libros. • Pizarrones o pintarrones.
1	EQUIPAMIENTO ESCOLAR	<p>Este rubro contempla la compra de todo aquel equipamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aíres acondicionados o mini split. • Computadoras de escritorio, laptops y tablets. • Ventilador de techo o pedestal. • Dispensador de agua. • Proyector y pantallas de proyección. • Televisores o pantallas (telesecundarias) • Copiadora, multifuncional e impresora. • Equipo de sonido, micrófonos. • Discos duros y memorias USB. <p>No contempla la contratación de mantenimiento a equipos.</p>
1	MATERIAL EDUCATIVO	<p>Guías escolares, materiales impresos y no impresos (CD educativos e interactivos), esquemas, videos, imágenes, mapas, etc.</p>
1	PAPELERÍA	<p>Hojas blancas, cartulinas, plumas, lápices, tijeras, engrapadoras, calculadora, plumones, tinta de impresora, toners, borradores, engrapadora, guillotina, material para engapolar, etc. (máximos que requiera el docente para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje).</p>
1	CONECTIVIDAD	<p>Internet (solo aplica pago de internet por año) contratado con empresa de telefonía o telecomunicaciones. Año fiscal solo hasta diciembre 2019.</p>
4	CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS, TUTORÍAS Y MATERIALES PARA ALUMNOS	<p>Mecanismos que se aplican a fin de desarrollar y mejorar las habilidades de aprendizaje de los alumnos en aquellas competencias que implican mayor dificultad, por ejemplo, matemáticas, lectura y escritura. El apoyo puede ser proporcionado por especialistas que, a través de un reconocimiento de los alumnos, diseñan acciones pedagógicas diversas y según el caso, utilizan las estrategias más apropiadas respetando las diferencias y ritmos de aprendizaje de los alumnos, seleccionan herramientas y diseñan actividades necesarias y adecuadas para que el conocimiento sea significativo.</p> <p>Compra de materiales impresos o digitales que ayuden a resolver las situaciones, correspondiente al capacitador.</p> <p>Se requiere evidencia (fotos, constancia o diploma) y que el especialista este dado de alta en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y facultado para emitir reconocimientos.</p>

4	CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS, TUTORÍAS Y MATERIALES PARA DOCENTES	<p>Mecanismos que se aplican a fin de desarrollar y mejorar las competencias docentes de acuerdo con el nivel de sus alumnos y los contenidos del programa educativo. El apoyo puede ser proporcionado por especialistas que, a través de un reconocimiento de la formación profesional de los profesores que diseñan las situaciones didácticas más pertinentes y, según el caso, seleccionan herramientas pedagógicas necesarias y adecuadas a los requerimientos de la escuela con objeto de apoyar la mejora de los procesos y resultados educativos, compra de materiales impresos o digitales que ayuden a resolver las situaciones, correspondiente al capacitador.</p> <p>Se requiere evidencia (fotos, constancia o diploma) y que el especialista este dado de alta en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y facultado para emitir reconocimientos.</p>
4	CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS, TUTORÍAS Y MATERIALES PARA PADRES	<p>Mecanismos que se aplican al interior de las escuelas con el objetivo de abordar temas de interés para los padres de familia relacionados tanto con asuntos familiares, como con el aprendizaje de los alumnos. Se trata de brindar herramientas de apoyo para mejorar el ambiente de aprendizaje y la comunicación entre alumnos y padres, padres y docentes y autoridades educativas.</p> <p>Se requiere evidencia (fotos, constancia o diploma) y que el especialista este dado de alta en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y facultado para emitir reconocimientos.</p>
4	CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS, TUTORÍAS Y MATERIALES PARA DIRECTORES	<p>Mecanismos que se aplican al interior de las escuelas con el objetivo de fortalecer el liderazgo directivo. Son apoyos que permitirán desarrollar competencias para mejorar la comunicación y el trabajo colaborativo entre todos los integrantes de la comunidad escolar, a fin de crear las condiciones óptimas para establecer acuerdos, tomar decisiones y mejorar la dinámica de trabajo entre el director, los docentes, alumnos y padres de familia. Compra de materiales impresos o digitales que ayuden a resolver las situaciones, correspondiente al capacitador.</p> <p>Se requiere evidencia (fotos, constancia o diploma) y que el especialista este dado de alta en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y facultado para emitir reconocimientos.</p>
2	BIBLIOTECA	<p>Compra de libros, enciclopedias, diccionarios, etc.</p>
2	SOFTWARE EDUCATIVO	<p>Programas informáticos que se utilizan como herramientas pedagógicas o de enseñanza. Compra de licencias para los usos de programas (antivirus).</p>
3	FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE CONVIVENCIA	<p>Compra de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material deportivo (balones, conos, etc.) • Instrumentos musicales para talleres o actividades. • Juegos de entretenimiento y aprendizaje. • Columpios, resbaladillas, sube y baja, etc. • Uniformes y zapatos para actividades artísticas y deportivas.
3	ADAPTACIONES FÍSICAS, MATERIALES E INSUMOS PARA ELIMINAR BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE	<p>Modificaciones a las herramientas educativas para el logro de la participación y aprendizaje de los alumnos. Incluye materiales didácticos, arquitectónicos o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre sus propósitos educativos con pleno acceso a la educación y oportunidades de niños(as) y jóvenes en diferentes circunstancias sociales y económicas.</p>
1	OTROS 1, 2, 3	<p>Necesidades que presente la Comunidad Escolar, ajeno a lo contemplado en estos rubros.</p>

ANOTACIONES IMPORTANTES

Queda prohibido a las Comunidades Escolares realizar cualquier tipo de adquisición asociada a beneficios personales y ajenos a los propósitos del Programa como son: automovilística o cualquier bien o servicio vinculados a su mantenimiento; paga de honorarios a servidores públicos; gastos de hospedaje o alimentación; gasolina, pasajes, peajes, flete de bienes adquiridos, ropa y artículos personales; línea blanca (electrodomésticos) con excepción de aquellas escuelas que cuenten con el servicio de alimentos; o cualquier otro bien o servicio que no quede en propiedad de la escuela o a beneficio de la misma, y que no esté directamente vinculado con la Ruta de Mejora. La AEL aplicará las sanciones administrativas que corresponden en caso de uso y/o en su defecto se hará el reintegro de lo antes mencionado.

NOTA: Esta guía solo debe utilizarse como referencia para agrupar las adquisiciones de los directores en el rubro correspondiente. Todo lo adquirido deberá estar apegado de acuerdo a su Ruta de Mejora.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Lista de documentos (impresos y escaneados) que deberá presentar el director de la escuela en las Reuniones de Capacitación, para confirmar su participación en el programa:

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO | ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA ESCUELA

**CARTA COMPROMISO
COMPONENTE 2**

Localidad BENITO JUAREZ, Municipio _____, ISLA _____, Ver., a 7 de enero de 2019

LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
PRESENTE

Apreciable Señor Secretario:

Los que suscribimos la presente: C. Profesor (a) CRISTINA NOLASCO FERRER, Director (a) de la Escuela MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, C.C.T. 30DPB0907A de la Zona Escolar 841 ubicada en la calle FRENTE A LA CANCHA DE BASQUETBOL de la Localidad BENITO JUAREZ en el Municipio de ISLA del Estado de Veracruz y el C. DELENA BOLAÑOS MUÑOZ, Presidente (a) del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE), manifestamos que una vez leídos y analizados los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, hemos decidido con la comunidad escolar participar en la Estrategia de Atención Directa a la Escuela para el Ciclo Escolar 2018-2019, para lo cual nos comprometemos a planear, ejecutar, desarrollar y finalizar las acciones que nos permitan atender las necesidades y requerimientos de nuestra escuela, cumpliendo con los términos y condiciones establecidas en los Lineamientos de Operación del PRE; así como a ejercer con transparencia y eficiencia los recursos exclusivamente en los rubros autorizados y realizar la comprobación de los recursos aplicados en las acciones planeadas; mantener informada a la comunidad escolar y rendirle cuentas de la inversión realizada y los beneficios obtenidos.

ATENTAMENTE

<p>Director(a) de la Escuela</p>  <p><u>CRISTINA NOLASCO FERRER</u> Nombre y firma</p>	<p>Presidente(a) del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE)</p>  <p><u>DELENA BOLAÑOS MUÑOZ</u> Nombre y firma</p>
---	--

Nota: Anexar una copia legible de la credencial de elector del Director(a) y del Presidente(a) del CEPSE; anotar teléfono y correo electrónico.

SEP

Carta Compromiso



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Acta de Acuerdo para el Ejercicio Mancomunado de los Recursos

ACTA DE ACUERDO PARA EL EJERCICIO MANCOMUNADO DE LOS RECURSOS COMPONENTE 2

En la Localidad de BENITO JUAREZ, Municipio de ISLA, Estado de Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 7 de enero de 2019, y encontrándose reunidos el C. CRISTINA NOLASCO FERRER, en su carácter de Director (a) de la Escuela MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, con CCT 30DPB0907A teléfono 938 205 5205; y el (la) C. DELFINA BOLAÑOS MUÑOZ, en su calidad de Presidente (a) del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE), de la citada escuela, manifiestan su conformidad en formalizar la presente Acta para dejar constancia que conocen y asumen los siguientes aspectos de la Estrategia y los compromisos que se derivan de participar en la misma:

1. La escuela se encuentra dentro del padrón de escuelas beneficiadas por la Estrategia.
2. El monto de los recursos asignados.
3. Los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Operación.
4. Que manifiestan su conformidad y obligación para requisitar la Carta Compromiso dirigida a la AEL, las Actas de Planeación y Cierre de Acciones, y ejercer los recursos que la comunidad escolar reciba del PRE.
5. Que están de acuerdo en que los gastos se realicen con los recursos que la comunidad escolar reciba del PRE y serán aprobados de manera conjunta.
6. Que darán cumplimiento a la normalidad establecida por el PRE y a los requisitos señalados por la AEL.
7. Que el (la) C. DELFINA BOLAÑOS MUÑOZ, en su carácter de Presidente (a) del CEPSE, está de acuerdo en que el (la) titular de la tarjeta bancaria en la que se depositarán los recursos del PRE sea el (la) C. CRISTINA NOLASCO FERRER, en su carácter de Director (a) de la escuela.
8. Que conocen las obligaciones en materia de información y transparencia que establecen las normas aplicables a los recursos públicos de programas federales.

Siendo todo lo que tienen que manifestar, firman la presente Acta.

<p>Nombre y firma</p> <p>C. <u>CRISTINA NOLASCO FERRER</u> Director(a) de la escuela</p>	<p>Nombre y firma</p> <p>C. <u>DELFINA BOLAÑOS MUÑOZ</u> President(a) del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE)</p>
--	---

HOJA FINAL DEL ACTA QUE SÚSCRIBEN EL (LA) C. CRISTINA NOLASCO FERRER, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA Y EL (LA) C. DELFINA BOLAÑOS MUÑOZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE (A) DEL CEPSE, DE LA CITADA ESCUELA EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DEL "PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA" QUE RECIBIRÁ LA COMUNIDAD ESCOLAR.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Acta de Planeación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA

ACTA DE PLANEACIÓN CICLO ESCOLAR 2018-2019 COMPONENTE 2

Datos de la Escuela	
Clave:	30DPB0907A
Nombre:	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
Número total de alumnos (ciclo escolar 2018-2019):	24
Teléfono:	938 205 5205
Datos del Director (a)	
Nombre:	CRISTINA NOLASCO FERRER
Teléfono celular:	287 153 6978
Correo electrónico:	cristina_fz@gmail.com
Nombre del Presidente (a) del CEPSE	
Nombre:	DELFINA BOLAÑOS MUÑOZ
Teléfono celular:	228 320 4672

RECURSOS ASIGNADOS A LA ESCUELA

Presupuesto asignado a la Comunidad escolar para atender el Componente 2 ciclo escolar 2018-2019	\$ 35,000.00
--	--------------

- Los recursos asignados a la Comunidad escolar serán notificados por las AEL y podrán consultarse en el portal de transparencia presupuestaria: escuelas.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Recuerde que deberá facturar a nombre de:
Secretaría de Educación Pública al RFC: SEP210905778
Uso de CPDI 003-Gastos en general

Y la dirección* deberá ser la del CCT correspondiente.

* Este último dato podrá ponerse de puño y letra en cada factura con tinta azul.





Clave de la Escuela: 30DPB0907A

ACTA DE PLANEACIÓN						
COMPONENTE 2						
Desarrollo y fortalecimiento de la Autonomía de Gestión						
Total de recursos asignados para atender el Componente 2						\$ 35,000.00
Rubros de gasto	Marque con una "X"				Describa brevemente las acciones (Artículos Adquiridos)	¿Cuál es el costo aproximado de las acciones?*
	¿Qué prioridades educativas busca atender?*					
	1. Normalidad mínima de operación escolar	2. Mejora de las competencias de lectura, Escritura y matemáticas	3. Disminución del rezago y abandono escolar	4. Desarrollo de una buena convivencia escolar		
Mantenimiento del inmueble escolar	X				Se comprará 1 desbrozadora, material de limpieza.	\$ 5,000.00
Condiciones de seguridad del inmueble						\$
Mobiliario escolar, distinto al del Componente 1	X				Se comprará 15 butacas, 2 escritorios, 2 mesas, 2 estantes y 2 anaqueles.	\$ 20,000.00
Equipamiento escolar, distinto al del Componente 1	X				Se comprará 1 laptop, 1 dispensador de agua y 1 ventilador.	\$ 10,000.00
Materiales Educativos						\$
Papelería						\$



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Clave de la Escuela: 30DPB0907A

Rubros de gasto	1. Normalidad mínima de operación escolar	2. Mejora de las competencias de lectura, Escritura y matemáticas	3. Disminución del rezago y abandono escolar	4. Desarrollo de una buena convivencia escolar	Describe brevemente las acciones	¿Cuál es el costo aproximado de las acciones?*
Conectividad						\$
Contratación de asesorías, tutorías y materiales para alumnos						\$
Contratación de asesorías, tutorías y materiales para docentes						\$
Contratación de asesorías, tutorías y materiales para padres						\$
Contratación de asesorías, tutorías y materiales para directores						\$
Biblioteca						\$
Software Educativo						\$
Fomento de actividades deportivas, artísticas, recreativas y de convivencia						\$



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Clave de la Escuela: 30DPB0907A

Adaptaciones físicas, materiales e insumos para eliminar barreras para el aprendizaje						\$
Otros 1, especifique						\$
Otros 2, especifique						\$
Otros 3, especifique						\$
TOTAL DE GASTOS ESTIMADOS PARA ATENDER COMPONENTE 2 Verifique que el total de gastos estimados coincida con el total del presupuesto asignado al Componente 2						\$ 35,000.00





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE **ORGULLO**



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Clave de la Escuela: 30DPB0907A

* Las prioridades educativas corresponden a las establecidas en el Sistema Básico de Mejora Educativa (SBME).

Prioridad Educativa 1. Normalidad mínima de operación escolar.

Prioridad Educativa 2. Mejora de las competencias de lectura, escritura y matemáticas.

Prioridad Educativa 3. Disminución del rezago y abandono escolar.

Prioridad Educativa 4. Desarrollo de una buena convivencia escolar.

** Para determinar las acciones, la AEL le brindará asesoría y acompañamiento.

Fecha de llenado: 7 de enero de 2019

Sello de la Escuela



CRISTINA NOLASCO FERRER
Nombre, firma y sello del Director(a) de la escuela

Sello del CEPSE



DELFINA BOLAÑOS MUÑOZ
Nombre, firma y sello del Representante(a) del CEPSE

Sello AEL S.E.V.



EUSTACIO DOMINGUEZ PEREZ
Nombre, firma y sello del representante de la AEL
Supervisión Escolar de Zona



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Carta Compromiso para Escuelas que comparten Inmueble (en caso de que aplique)

CARTA COMPROMISO
Escuelas que comparten inmueble
COMPONENTE 2

Siendo las 16:00 horas del día 7 de enero de 2019, el (la) Profr(a). CRISTINA NOLASCO FERRER Director(a) de la Escuela MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, con C.C.T. 300PB0907A Turno matutino y Profr(a). ANDRÉS SANGRADO HERNÁNDEZ, de la Escuela BENITO JUÁREZ, con CCT 300PB1257X Turno vespertino ubicadas en la calle FRENTE A LA CANCHA DE BASQUETEBOL, Núm. S/N de la localidad de BENITO JUÁREZ, del Municipio ISLA, del Estado de Veracruz, así como los C. Presidentes (as) de los CEPSE, por el turno matutino C. DELFINA BOLAÑOS MUÑOZ, y por el turno vespertino C. MANUEL DOMÍNGUEZ GARCÍA, se reunieron con el objeto de establecer los compromisos de participación en la Estrategia de Atención Directa a la Escuela, durante el periodo escolar 2018-2019, en el entendido de que son ambas las que se benefician del uso corresponsable del mismo.

En este marco, los que suscribimos la presente Carta Compromiso, una vez leídos y analizados los Lineamientos de Operación del PRE y reconociendo la necesidad de trabajar conjuntamente para el logro de los beneficios, manifestamos nuestro acuerdo para ejecutar, desarrollar y concluir la Ruta de Mejora y la aplicación de los recursos, cumpliendo con los términos y condiciones siguientes:

- Integrar el Acta de Planeación, de acuerdo con la Ruta de Mejora, elaborada previamente y debidamente requisitada, como lo establece el Cuaderno de Trabajo para el Director.
- Participar en las acciones de acompañamiento, asesoría y seguimiento a la Ruta de Mejora de la escuela, que realicen las Autoridades Educativas.
- Colaborar en las evaluaciones que la comunidad escolar y las autoridades soliciten.
- Prever, junto con la comunidad escolar, el cuidado y mantenimiento de la escuela.

Estando de acuerdo las partes, en el contenido de la presente, la firmamos y con ello asumimos el compromiso de trabajar en corresponsabilidad, con transparencia, eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos para beneficio de las comunidades escolares y la mejora de los aprendizajes de los alumnos de los citados centros escolares.

<p>Director(a) de la Escuela Turno matutino</p> <p>CRISTINA NOLASCO FERRER</p> <p>Nombre, firma y sello</p>	<p>Director(a) de la Escuela Turno vespertino</p> <p>ANDRÉS SANGRADO HERNÁNDEZ</p> <p>Nombre, firma y sello</p>
<p>Presidente(a) del CEPSE Turno matutino</p> <p>DELFINA BOLAÑOS MUÑOZ</p> <p>Nombre, firma y sello</p>	<p>Presidente(a) del CEPSE Turno vespertino</p> <p>MANUEL DOMÍNGUEZ GARCÍA</p> <p>Nombre, firma y sello</p>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
DE LOS PROGRAMAS FEDERALES PFCE, PRONI, PNCE, PETC Y PRE, POR ESCUELA BENEFICIADA

2019 Año fiscal		2019 Año en que se vigilará
2019 Periodo de ejecución	Fecha de constitución	10/09/16 día/mes/año

I. MARQUE CON UNA X EL O LOS NOMBRE(S) DEL (LOS) PROGRAMA(S) FEDERAL(ES) QUE SE IMPLEMENTAN EN LA ESCUELA

Programa de la Reforma Educativa (PRE)	X
Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	
Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)	
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación (PFCE)	
Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

Nombre del Comité de Contraloría Social (Anotar la clave del CCT con turno)	Número de registro que emite el SICS (Lo llenará el Enlace Estatal de Contraloría social)
30DPB0907A	

II. DATOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE LA ESCUELA BENEFICIADA

Nombre de la Escuela:	Miguel Hidalgo y Costilla
Turno:	Matutino

Cuando se conformo el
Comité de Contraloría
Social de la Escuela.

**Toda el Acta será requisitada
con tinta Azul.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Nombre de Director:	Cristina Nolasco Ferrer
Domicilio (municipio, localidad, calle, número, estado y código):	Conocido, Benito Juárez, Mpio. de Isla, Veracruz
Teléfono:	938 205 5205

Las personas abajo firmantes por este conducto manifestamos que, con el propósito de dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos del Programa Federal con el cual ha sido beneficiada la escuela, acordamos reunirnos para constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, en el que se consideró la participación equitativa de hombres y mujeres representantes de la comunidad escolar.

III. NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL					
Nombre y apellidos de los integrantes del Comité	Domicilio (Calle, número, localidad, municipio)	Sexo* (M / F)	Cargo en el Comité (Coordinador o Vocal)	Teléfono y correo electrónico	Firma o Huella Digital (acepto el cargo)
Esdeza Perilla B.	Benito Juárez Isla, Ver	F	Contraloría Social	938-151-2055	
Lorena Mendiolza Domínguez	Mazaco, Isla, Ver	F	Consejera	222-123-9876	Lorena Mendiolza Domínguez
Imma Isui Lopez Morales	Benito Juárez Isla, Ver	F	Consejera	666-231-9052	

*F= Femenino; M= Masculino

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes del Comité de Contraloría Social elegidos, así como de los asistentes a la reunión o asamblea para elegir al Comité)

La representatividad con relación a la equidad de hombres y mujeres participantes en el Comité, dependerá del contexto de la escuela y la participación voluntaria de los padres de familia.

Tienen calidad de beneficiarios los padres de familia o tutores que tengan inscrito a un niño (os) o niña (as) en la escuela, la cual se acreditará con la documentación que compruebe el registro escolar del alumno y que se encuentra en el expediente de la escuela.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE **ORGULLO**



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

IV. DATOS DEL PROGRAMA Y LOS APOYOS QUE RECIBE LA ESCUELA.					
Marque con una X el tipo de apoyo que recibe la escuela de el o los Programa (s) Federal (es). Puede marcar más de un programa y más de un apoyo por programa, si es su caso	Apoyo Financiero (dinero)	Apoyo en especie (Materiales, equipamiento, infraestructura, alimentos u otros.)	Apoyos Técnicos y Servicios (Cursos, reuniones, talleres, pláticas, asesorías u otros)	Obra para carencias físicas de la escuela (obra, mantenimiento o mejora)	Monto estimado del apoyo recibido que vigilará el Comité (registrar la cantidad de dinero a la que se dará seguimiento en la escuela por programa)
Programa de la Reforma Educativa (PRE), recibe:	X				\$ 35,000.00
Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), recibe:					\$
Programa Nacional para la Convivencia Escolar (PNCE), recibe:					\$
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), recibe:					\$
Programa Nacional de Inglés (PRONI) recibe:					\$

V. FUNCIONES, INSTRUMENTOS, MECANISMOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL.	
Funciones y responsabilidades.	Derechos.
Solicitar a la AEL a través del Enlace de Contraloría Social o a los Coordinadores Locales o Estatales de los Programas, la información pública del Programa respectivo, para el buen desempeño de sus funciones.	Manifiestar con toda libertad su opinión durante las reuniones, comportándose con corrección y respeto a sus compañeros, tratando de expresar con la mayor claridad y de modo conciso sus puntos de vista.
Sesionar en los tiempos establecidos por los CEPSE.	Los integrantes del comité tienen derecho de voz y voto en los asuntos relacionados con la organización y desarrollo de sus actividades de contraloría social.
Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesoría que se le convoque.	Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración por cualquier funcionario público federal, estatal, municipal y escolar.
Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones de Los Programas.	Proponer iniciativas y acciones de mejora que estimen pertinentes, las cuales puedan contribuir al mejor desempeño de las funciones de Contraloría Social y al desarrollo de los programas educativos federales que le dio seguimiento.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Aplicar el informe del Comité de Contraloría Social

Entregar al Enlace Estatal de Contraloría Social, el Informe del Comité de Contraloría Social conforme a los mecanismos establecidos en la entidad.

Representar la voz y opinión de los padres y madres de familia o tutores, por lo que la información que proporcione y registre en los formatos respectivos, deberá reflejar en todo momento, los comentarios, opiniones y datos que estos externen.

Orientar a la comunidad educativa sobre cómo presentar quejas, denuncias o sugerencias.

Recibir y canalizar las quejas, denuncias o sugerencias, conforme a los mecanismos establecidos en la entidad, en las Reglas o Lineamientos de Operación y normatividad vigente.

Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social/resultados de la contraloría social.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

Para el desarrollo de sus actividades, el Comité de Contraloría Social contará con:

- Al menos, un material de información y/o difusión sobre contraloría social y del (los) Programa (s) con el (los) que ha sido beneficiada la escuela
- El formato denominado: Informe del Comité de Contraloría Social
- Formatos: Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social, Acta de Sustitución de un Integrante del Comité de Contraloría Social, Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social, y Lista de Asistencia

El Comité de Contraloría Social proporcionará al Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS) para su captura en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), los formatos debidamente requisitados que dan cuenta de sus actividades de operación de la contraloría social, a través de los mecanismos que para tales fines se establecieron en la entidad.

El Comité de Contraloría Social deberá resguardar en la escuela beneficiada, un expediente con el original, con la documentación e información que respalda el desarrollo de sus actividades de operación en la contraloría social, debidamente rubricado por las instancias correspondientes.



Nombre y firma del (la) Coordinador (a) del Comité de Contraloría Social de la escuela beneficiada

Nombre y firma del Enlace Estatal de Contraloría Social

Notas:

Entregar este formato debidamente llenado y firmado al Enlace Estatal de Contraloría Social, para su captura en el SICS.

El Enlace Estatal, expedirá una constancia de registro del Comité, la cual será entregada al Coordinador del Comité de Contraloría Social de la escuela beneficiada.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Credenciales de Elector (Director y Presidente CEPSE)



Cristina Malasco Ferrer
Col. 287 153 6978
Correo: cristina-fe@gmail.com
DIRECTORA

Delfina Bolaños Muros
Col. 228 320 4672
CEPSE

TINTA AZUL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

PROCESO DE ENTREGA

EL CD DEBERÁ CONTENER:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



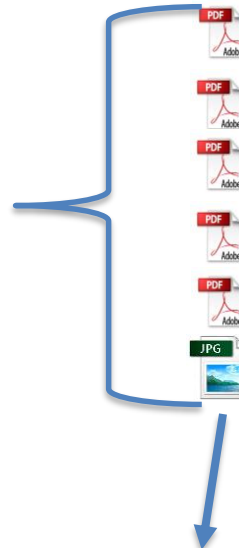
**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**



CD ROTULADO



UNA SOLA CARPETA



DOCUMENTOS EN PDF

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1.- CARTA COMPROMISO	11/06/2018 01:52am	Documento F	273 KB
2.- ACTA DE ACUERDO	11/06/2018 01:52am	Documento F	345 KB
3.- ACTA DE PLANEACIÓN	11/06/2018 01:52am	Documento F	1,095 KB
4.- ACTA DE CONTRALORIA	11/06/2018 01:52am	Documento F	1,200 KB
5.- INEs (Director y CEPSE)	11/06/2018 01:54am	Documento F	336 KB
6.- FACHADA ESCUELA	11/06/2018 01:52am	Archivo JPG	1,288 KB

TAMAÑO NO MAYOR A 1500 KB



**FOTO DE FACHADA
FORMATO JPG, PNG, JPEG**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

Toda la documentación se deberá entregar en original, y un CD con la información solicitada (en sobre de papel engrapado al expediente).

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA ESCUELA

CARTA COMPROMISO COMPONENTE 2

ISLA, Ver., a 7 de enero de 2019

CRISTINA GARCÍA FERRER, Director (a) de la Escuela y la Zona Escolar 081, ubicada en la calle BENITO JUÁREZ, en el Municipio de LOS MUÑOZ, Presidente (a) del Consejo Escolar, hemos que una vez leídos y analizados los mismos, hemos decidido con la comunidad escolar participar en la Estrategia de Atención Directa a la Escuela para el Ciclo Escolar 2018-2019, para lo cual nos comprometemos a planear, ejecutar, desarrollar y finalizar las acciones que nos permitan atender las necesidades y requerimientos de nuestra escuela, cumpliendo con los términos y condiciones establecidas en los Lineamientos de Operación del PARE, así como a ejercer con transparencia y eficiencia los recursos exclusivamente en los rubros autorizados y realizar la comprobación de los recursos aplicados en las acciones planeadas; mantener informada a la comunidad escolar y rendirle cuentas de la inversión realizada y los beneficios obtenidos.

ATENTAMENTE

Director(a) de la Escuela
CRISTINA GARCÍA FERRER
Nombre y firma

Presidente(a) del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE)
LUISA TERESA MUÑOZ
Nombre y firma

SEP



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTA GUÍA, SOLO SON EJEMPLOS PARA SU CORRECTA REQUISICIÓN Y COMO DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS CAPACITACIONES.

***SOLO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA

ACUERDO número 19/11/18 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, Punto 3. RESPONSABILIDADES, numeral 3.7) Del personal directivo de la escuela, **inciso j)** Resguardar por un plazo de cinco años la documentación original comprobatoria relacionada con la ejecución de los recursos del Programa e informar los resultados a la AEL y a la Comunidad escolar.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



**ESTRATEGIA
DE ATENCIÓN DIRECTA
A LA ESCUELA**

COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

Av. Manuel Ávila Camacho N° 240
2º piso, Depto. 6, Colonia Centro
C.P. 91000; Xalapa, Ver.

sisprever@msev.gob.mx

<http://www.sev.gob.mx/reforma-educativa/>

Teléfono: (228) 8403495 Ext. 115